

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 516-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de mayo del 2015

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 — Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 18-2012-ALC/MVES de fecha 11 de enero del 2012, se designó al Sr. David Renato Martínez Vara, Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología de la Información y Estadística, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 361-2015-ALC/MVES de fecha 06 de Abril del 2015, se aceptó la renuncia del Sr. David Renato Martínez Vara, al cargo de Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística;

Que a través de la Resolución de Alcaldía Nº 388-2015-ALC/MVES de fecha 13 de Abril del 2015, se designó al Sr. JOSE LUIS HUAMAN LAZO en el cargo Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía № 18-2012-ALC/MVES de fecha 11 de enero del 2012, que designó al Sr. David Renato Martínez Vara como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Villa El Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Sr. JOSE LUIS HUAMAN LAZO Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL Municiparidad Distribat De Villa El Salvado.

ALCALDE

IÑIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

-----